

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 23 OCT. 2007

VISTO el expediente N° 10124-EM/07 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la declaración de Interés Provincial de los "JUEGOS NACIONALES EVITA 2007", a llevarse a cabo en la Provincia de Buenos Aires entre los meses de octubre y noviembre del corriente año.

Que los mismos contarán con la participación de jóvenes deportistas de toda la Argentina y nuestra Provincia estará representada en todas las disciplinas.

Que en anteriores encuentros los deportistas fueguinos han sido destacados con importantes reconocimientos en el desempeño de las diferentes disciplinas.

Que es política del Gobierno Provincial estimular y fomentar el espíritu deportivo entre la juventud, resultando procedente el dictado del presente instrumento legal.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

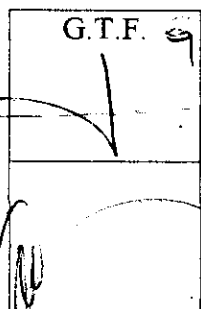
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Provincial la realización de los "JUEGOS NACIONALES EVITA 2007", a llevarse a cabo en la Provincia de Buenos Aires entre los meses de octubre y noviembre del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2809/07



Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA
Ministro de Educación

HUGO OMAR COCCARO
GOBERNADOR

Es copia fiel del Original

RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Departamento de Control y Registro
Dirección General de Despacho - S. L. y T.